

RESOLUCIÓN No. **1036** DE 2023

(22 JUN 2023)

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora Martha Cecilia Osorio López identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.117, se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que mediante formato código F-GAT-8100-238,37-183 recibido en la Secretaría Administrativa el día 22 de junio de 2023, la Servidora Pública Martha Cecilia Osorio López, solicita se le otorgue permiso por motivos de carácter personal para el día 23 de junio de 2023; dicha solicitud cuenta con el visto del señor Alcalde del Municipio Encargado, Genderson Fabianny Robles Muñoz, quien es su jefe inmediato.
- c. Que el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece en su artículo 2.2.5.5.17 sobre los permisos remunerados: *"El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos."*
- d. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de su titular.
- e. Que Elsa Liliana Arias Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.533, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido en mediante el Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 23 de junio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a Elsa Liliana Arias Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.533, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1036

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Planeación, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 22 JUN 2023

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sebastian David Celis Camargo CPS 522 de 2023 ^{SDC}
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Abogado CPS 31 de 2023
Revisó aspectos técnicos administrativos: Ederit Orozco Sardoval Profesional Especializada
Revisó aspectos técnicos administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH